

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEMANDA 462/2006

MATERIA DESPIDO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

346.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 462/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MIMOUN BENAMAR MOHAMED contra la empresa MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MERCAT MELILLA S.A., ECOUNIÓN S.A. , ECOUNIÓN MELILLA S.L. , ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A., sobre DESPIDO, se ha dictado Auto con fecha 1 de febrero 2007 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Que se cite a las empresas demandadas cuyos domicilios sean desconocidos a través de Boletín Oficial de la Ciudad y tablón de anuncios de este Juzgado para el día 7 de marzo a las 11:15 horas de su mañana, citando igualmente a todas las demás partes del presente procedimiento para el mismo día y hora con todas las advertencias y apercibimientos legales contenidas en la primera providencia de citación. Las empresas citadas edictalmente tienen a su disposición copias de demanda en este Juzgado y el procedimiento para su examen. Hágase las citaciones y requerimientos necesarios sobre las pruebas a las que se accedieron.

Procede desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de 30 de noviembre del 2006 y se advierte a las partes que podrá pedir las pruebas que estime necesario mediante certificación de la entidad gestora.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso mas que el que se pueda interponer contra la Sentencia que resuelva definitivamente el pleito.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y, firma la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Tránsito García Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

LA MAGISTRADA-JUEZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN, citación a juicio y confesión judicial en legal forma de los, legales representantes de las empresa demandadas, ECOUNIÓN S.A., ECOUNIÓN MELILLA S.L. Y ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, en Melilla a uno de febrero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

